

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUAMBIEN S.A. CELEBRADA EN DURÁN, EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

En Durán, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las once horas, en el domicilio principal de la compañía, esto es, Lotización Industrial al Río, lote 3 mz 26, parroquia Eloy Alfaro cantón Durán, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PRODUAMBIEN S.A.**- Habiéndose elaborado la lista de asistentes, se deja constancia que se ha completado el quórum de instalación con la presencia de: **1) Sandro Coglitore Castillo**, por los derechos que representa del accionista **Alessandro Coglitore Vanoni**, propietario de treinta y cinco mil cuarenta acciones; **2) Sandro Coglitore Castillo**, por los derechos que representa del accionista, **Francesco Coglitore Vanoni**, por encontrarse ausente, propietario de treinta y cinco mil cuarenta acciones; **3) Sandro Coglitore Castillo**, por los derechos que representa del del menor, **Stefano Coglitore Vanoni**, propietario de treinta y cinco mil cuarenta acciones; **4) Sandro Coglitore Castillo**, por los derechos que representa del accionista **Gianfranco Coglitore Vanoni**, propietario de treinta y cinco mil cuarenta acciones; **5) Leonardo Vanoni Darquea**, por los derechos que representa de la accionista **Giannina Vanoni Segale**, por encontrarse ausente, propietaria de ciento cuarenta mil ciento sesenta acciones; **6) Carla Vanoni Torres**, por sus propios derechos, propietaria de setenta mil ochenta acciones; **7) Carlos Arturo Vanoni Torres**, por sus propios derechos, propietario de setenta mil ochenta acciones; **8) Andreina Vanoni Viteri**, por sus propios derechos, propietaria de cuarenta y nueve mil cincuenta y cuatro acciones; **9) Andreina Vanoni Viteri**, por los derechos que representa de **Francisco Vanoni Viteri**, por encontrarse ausente, propietario de cuarenta y nueve mil cincuenta y tres acciones; **10) Juan Carlos Vanoni Viteri**, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y dos mil cincuenta y tres acciones; **11) Aldo Vanoni Von Buchwald**, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y dos mil cincuenta y tres acciones; **12) Fiorella Vanoni Von Buchwald**, por sus propios derechos, propietaria de cuarenta y nueve mil cincuenta y cuatro acciones; **13) Gianna Vanoni Von Buchwald**, propietaria de cuarenta y nueve mil cincuenta y tres acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas y que dan derecho al voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta, con lo cual, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.- Como queda dicho, al encontrarse presentes todos los accionistas, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, éstos deciden unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas, renunciando al requisito de convocatoria previa, amparados en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía sobre la actividad desarrollada por la empresa durante el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver el informe del Comisario en relación con el ejercicio económico 2017.

3. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias que corresponde al ejercicio económico comprendido de 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

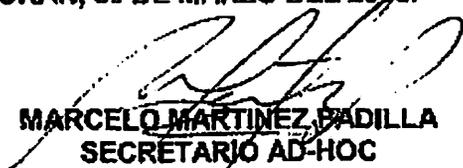
Toma la palabra el presidente de la Junta y manifiesta el PRIMER punto de orden del día y pide al Gerente General de la misma emita su informe de la misma en relación con las actividades cumplidas durante el presente ejercicio. Toma la palabra el Gerente General expresando su conformidad y satisfacción por la confianza depositada en él, y pone en consideración de la Junta su informe en relación con las actividades cumplidas durante el periodo 2017. Analizado, este es APROBADO por unanimidad sin objeción alguna.

Se pasa a conocer el SEGUNDO punto del orden del día, toma la palabra el comisario y emite su informe, el mismo que una vez analizado es APROBADO por unanimidad sin objeción alguna.

Dentro del TERCER y último punto del orden del día, conocido y analizado el balance general, complementado con el informe de Gerente General y del Comisario, la junta APRUEBA por unanimidad, resolviendo sin objeción alguna. Además, luego del análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias, arroja una UTILIDAD líquida de \$40,002.73 dólares de los Estados Unidos de América; una vez deducida la reserva legal, esto es \$ 4,000.27 y destinar la diferencia, esto es \$ 36,002.46 dólares de los Estados Unidos de América a la reserva facultativa.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h45.- -f) Francisco Vanoni Darquea, Presidente de la Junta; f) Marcelo Martínez Padilla, Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Sandro Coglitore Castillo p.l.d.q.r de Alessandro Coglitore Vanoni, accionista; f) Sandro Coglitore Castillo p.l.d.q.r de Francesco Coglitore Vanoni, accionista; f) Leonardo Vanoni Darquea p.l.d.q.r de Giannina Vanoni Segale, accionista; f) Carla Vanoni Torres, accionista; f) Carlos Arturo Vanoni Torres, accionista; f) Andreina Vanoni Viteri, accionista, f) Andreina Vanoni Viteri p.l.d.q.r de Francisco Vanoni Viteri, accionista; f) Juan Carlos Vanoni Viteri, accionista; f) Aldo Vanoni Van Buchwald, accionista; f) Fiorella Vanoni Von Buchwald, accionista; f) Gianna Vanoni Von Buchwald, accionista; f) Sandro Coglitore Castillo p.l.d.q.r de Gianfranco Coglitore Vanoni, accionista; f) Sandro Coglitore Castillo p.l.d.q.r del accionista Stefano Coglitore Vanoni.

CERTIFICO QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA QUE REPOSA EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA PRODUAMBIEN S.A Y A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. - DURÁN, 30 DE MARZO DEL 2018.-


MARCELO MARTÍNEZ PADILLA
SECRETARIO AD-HOC